

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 151
Fecha: 02/12/2025	Hora: N/A
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Virtual por correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1.	Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2.	Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
3.	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
4.	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
5.	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal
6.	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
7.	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
8.	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1.	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores

ORDEN DEL DÍA	
1	PUNTO ÚNICO: Aprobación Acuerdo Directivo <i>“Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2026”</i> .

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital -, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo, la cual se realiza de manera virtual a través del correo electrónico el día de hoy, martes 25 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 pm

DESARROLLO
Al verificar la participación de los miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio. La sesión se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto a los puntos, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo. Los documentos soporte de la sesión, se encuentran cargados en el enlace del

Drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QmKdX6JeYBF5wVUWySAnF_R_ue8BdjFZ

PUNTO ÚNICO: Aprobación Acuerdo Directivo “Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2026”.

Los puntos son aprobados por los consejeros participantes de la sesión.

VOTACIONES

PUNTO ÚNICO: Aprobación Acuerdo Directivo “Por medio del cual se aprueba una modificación del presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2025”.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	“Positivo”
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	“Apruebo”
Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas	“Apruebo”
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	“Apruebo”
Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal	“Apruebo”
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	“Apruebo”
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	“Apruebo”
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	

OBSERVACIONES

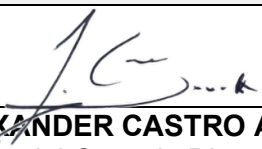
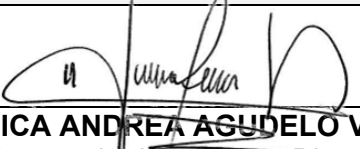
No.	NOMBRE	OBSERVACION
1	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Cordial saludo miembros del Consejo Directivo. Dando alcance y claridad al mensaje de la citación en referencia, la sesión extraordinaria de manera virtual a través del correo electrónico, estará disponible hasta el día de mañana martes 02 de diciembre de 2025, hasta las 11:59 am.

		Lo anterior, teniendo en cuenta un error involuntario, en donde se había indicado que era hasta el día de hoy 01 de diciembre de 2025 hasta las 12:00 pm.
2.	Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Dr@s, buen día. Acuso recibo de la información y del proyecto de acuerdo en relación con el cual he dialogado telefónicamente con la Dra Jessica y con el Dr Fabián Escudero, a quien les he manifestado que en mi criterio respetuoso, en el artículo primero debe indicarse expresamente que la incorporación de los recursos (partida doble como ingreso y gasto) debe indicarse que es al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, así el Programa se denomine Plan Integral con Enfoque Territorial 2026-1. Ahora bien, los recursos que eventualmente no se alcancen a ejecutar en la presente vigencia, pasaran presumo como recursos del balance y/o reservas para el año 2026. Con esa salvedad emito mi voto positivo para el proyecto de acuerdo.

NOTA ACLARATORIA

El Doctor Adrián Alexander Castro Álzate suscribe el presente documento en su calidad de presidente del Consejo Directivo, eximiéndose expresamente de toda responsabilidad en relación con el contenido de las actas aprobadas durante la sesión en la que tuvo lugar su posesión en el cargo. Lo anterior obedece a que dicho miembro no concurrió a las referidas sesiones, razón por la cual no intervino en las deliberaciones, decisiones ni aprobaciones en ellas consignadas.

FIRMAS

	
ADRIÁN ALEXANDER CASTRO ALZATE Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo